



DECRETO ALCALDICIO N° 2691,
AUTORIZA CIERRE DE CALLE
TEMPORAL QUE INDICA.

REQUINOA, 30 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 182 de fecha 30.10.2017 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, cierre de calles temporal para la Organización y montaje de “3° Feria de Artes, Ciencias y Tecnología”; a realizarse el 03 de Noviembre del 2017, en Plaza de Armas de Requínoa, los preparativos de la feria comenzaran a las 12:00horas.

Ord. N°12.05/24.10.2017, emitido por el Departamento de Educación.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de calle Guillermo Shiell el día 03 de Noviembre del 2017, en Plaza de Armas de Requínoa, Organización y montaje de “3° Feria de Artes, Ciencias y Tecnología”; los preparativos de la feria comenzaran a las 12:00horas.

Para seguridad vial, el Departamento de Educación, se preocupará de Instalar Barreras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo